

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 522/2013

VIEDMA, 13 de agosto de 2013.

VISTO y CONSIDERANDO.

Que el Lic. Cristian Battcock, profesional del Cuerpo Técnico Forense de este Poder Judicial, solicita se declare de interés de la Institución las “Jornadas de Victimología: Derechos y Asistencia a Víctimas del Delito” a realizarse en la ciudad de Viedma, durante los días 26, 27 y 28 de agosto del corriente año.

Que dichas jornadas tienen como objetivo permitir abordar los complejos problemas referentes a las víctimas del delito, y las consecuencias físicas, emocionales, sociales, económicas y culturales que dicho acto de violencia trae aparejado, como así también la respuesta que deben dar los actores estatales que intervienen.

Que la referida actividad cuenta con la presencia de la Dra. Hilda Marchiori, de reconocida trayectoria nacional e internacional en la materia, fundadora y Directora del primer Centro Asistencial Gubernamental de Argentina.

Que este Superior Tribunal de Justicia considera de gran importancia la realización de tal actividad y la temática a desarrollar, por lo que resulta procedente declarar de interés la misma.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) DECLARAR DE INTERÉS del Poder Judicial de esta Provincia las “Jornadas de Victimología: Derechos y Asistencia a Víctimas del Delito” a realizarse en la ciudad de Viedma, durante los días 26, 27 y 28 de agosto del corriente año.

2º) Registrar, comunicar, tomar razón y oportunamente archivar.

Firmantes:

MANSILLA - Presidente STJ - BAROTTO - Juez STJ.

LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.